



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
SAHAGÚN CÓRDOBA**

Sahagún, veinte (20) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

CLASE DE PROCESO	EJECUTIVO LABORAL
DEMANDANTE	HUGO ALBERTO PINEDA SALGADO
DEMANDADO	JOSE LEONARDO RODRIGUEZ RICARDO
RADICADO	2366031030012020-00004-00
ASUNTO	AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR

Dentro del presente asunto, el abogado actor, en memorial que antecede solicita que se decreten unas medidas cautelares contra el señor JOSE LEONARDO RODRIGUEZ MONTALVO, sin embargo, examinado el expediente virtual encuentra el despacho que la presente acción ejecutiva se adelanta contra el JOSE LEONARDO RODRIGUEZ RICARDO.

En virtud de la falta de concordancia antes mencionada y de salvaguardar el debido proceso, se procederá a requerir al doctor ARMANDO ARTURO DIAZ OSORIO, a fin de que aclare contra quien están dirigidas las medidas solicitadas.

En consecuencia, se

RESUELVE:

PRIMERO: REQUIERASE al abogado ARMANDO ARTURO DIAZ OSORIO, con el fin de que aclare contra quien están dirigidas las medidas solicitadas, en el memorial que antecede. Por Secretaría ofíciase en tal sentido.

CÚMPLASE

**HELIOBETH VERGARA GATTAS
JUEZ**

Firmado Por:

Heliobeth Dario Vergara Gattas

**Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Sahagun - Cordoba**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **632e0f682217fb349ef500ebe113ef2e20bd688864c185aab7763dd88d96b08f**

Documento generado en 20/10/2023 02:52:43 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**